



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

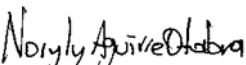
INFORME DE SELECCIÓN

Dentro de los términos legales y en particular a los definidos en el cronograma de la etapa previa del convenio interadministrativo **CD-DTAM-178-2024** (contratación directa con ofertas), se publican los Estudios Previos y sus anexos, en donde se realizó la invitación a:

- **RESGUARDO INDÍGENA YANAONA VILLA MARÍA DE ANAMÚ IDENTIFICADO CON EL NIT 900776611-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1124863070.**

Que se procedió a revisar los documentos del resguardo, y se evidenció que cumple con los requisitos jurídicos solicitados, por lo que se HABILITA JURIDICAMENTE.

Que se desarrolló de manera adecuada el proceso, por consiguiente se procede con la selección a la oferta presentada.


NORYLY AGUIRRE OTALORA
Abogada
Dirección Territorial Amazonia